

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-GNGTNA-DGTA-002-2024

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. ALEX ROLANDO CRUZ LÓPEZ
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA ADUANERA

ASUNTO: LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3725-2023
MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS S.A. DE C.V.

FECHA: 15 DE ENERO DEL 2024



Para su aplicación y control, se remite Constancia de Licencia de Distribuidor N° 3725-2023, emitida por la Dirección General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, la cual literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3725-2023**; Nombre del Distribuidor: **MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS S.A. DE C.V.**; Nombre del Concedente: **PRODUCTOS TAJÍN S.A. DE C.V.**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: **Por tiempo DEFINIDO hasta el 06 de marzo de 2028**, Productos que Distribuirá: Para distribuir los productos de la empresa concedente; Nacionalidad del Concedente: Mexicana; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Mediante Contrato de Distribución Exclusivo del 25 de febrero de 2009 y Addendum al Contrato de Distribución Exclusivo de fecha 06 de marzo de 2023.

Por lo anterior, de presentarse importaciones afectando los derechos de distribución otorgados en la Licencia de Distribuidor No. **3725-2023** a favor de la Sociedad **MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS S.A. DE C.V.**; se instruye a los Administradores de Aduana de todo el país, que los mismos sean retenidos, notificando al señor **GUSTAVO ADOLFO ROBELO SACASA**, al correo electrónico SAC@MMH.HN o teléfono 25514115/22347116/99787579, para que realice las acciones legales que correspondan. Notificada la parte interesada y esta no se apersonare ante la Administración de Aduana, dará lugar a la Administración Aduanera a efectuar las acciones que conforme a Ley correspondan.

PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-GNGTNA-DGTA-002-2024

Es responsabilidad de los Administradores (as) de Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley correspondan.

Se adjunta:

- *Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N° 3725-2023.*

Atentamente.




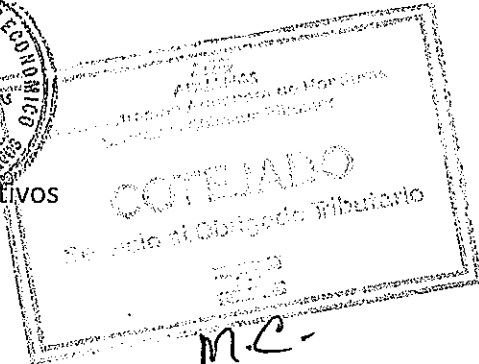
C: Archivo
ARC/DGTA

CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, **TOMO XIV**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3725-2023**, Nombre del Distribuidor: **MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; Nombre del Concedente: **PRODUCTOS TAJIN, S.A. DE C.V.**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido hasta el 06 de marzo del año 2028; Productos que Distribuirá: Para distribuir los productos de la empresa concedente; Nacionalidad de la Concedente: Mexicana; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Mediante Contrato de Distribución Exclusivo del 25 de febrero del 2009 y Addendum al Contrato de Distribución Exclusivo de fecha 06 de marzo del año 2023; Diario Oficial "La Gaceta" N° 36,394 de fecha 27 de noviembre del 2023; Recibo de la Tesorería N° 11829583 de fecha 16 de octubre del 2023; Resolución N° 832-2023, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, tres de noviembre del 2023. Licencia inscrita el 29 de diciembre del 2023.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General de Sectores Productivos



COTEFIABO
Sección de Obligados Tributarios
M.C.

Recibo de Pago N° 11829656
NG/